CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 030/2019

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los un día del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. piso, U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la U.O.C.; y la Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa - CD N° 12/2019: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS"*, ID N° 359.917**. - - - - - - - - -

Se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las siguientes empresas: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FERRETERÍA INDIUSTRIAL S.A.E., COMERCIAL COMETA S.A., FERRETERÍA QUINTA AVENIDA S.A., FABRICA DE PARAGUAYA DE SIERRAS S.A., PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A., FERRETERÍA Y TALLER HOMELITE de Roberto Kosloski, HOKARI S.A. -

Siendo las nueve horas del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. - - - - -

Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.